

03 de febrero de 2021 DM-0091-2021

Señor Carlos Elizondo Vargas Secretario Consejo de Gobierno

Asunto: Nombramiento Subtesorero Nacional

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

La Constitución Política de la República crea en su título XIII, "La Hacienda Pública", desarrollando la normativa relativa a la fase presupuestaria, control y vigilancia de los mismos. Asimismo, a través del artículo 185 se establece la Tesorería Nacional como centro de operaciones de todas las oficinas de rentas nacionales, único que tiene facultad legal para pagar a nombre del Estado y recibir las cantidades que a títulos de rentas o por cualquier otro motivo, deban ingresar a las arcas nacionales. Por otra parte, en su artículo 156 los nombramientos del Tesorero (a) y del Subtesorero (a) Nacional se harán en Consejo de Gobierno, y cuyas funciones se encuentran establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 38263-H.

Por su parte, la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley 8131, del 18 de setiembre del 2001, integra el mandato constitucional, definiendo ampliamente y de forma expresa, el accionar de la Tesorería Nacional como Subsistema un del Sistema de Administración Financiera del Sector Público. Así, en su artículo 59 establece entre sus objetivos, mantener al menor costo la liquidez para cumplir con los compromisos financieros de la ejecución del Presupuesto de la República y realizar los pagos que correspondan.

Dirección: San José, Avenida 2da Calle 1 y 3 Tel 2539-4264 www.hacienda.go.cr



Así las cosas, el accionar de la Tesorería Nacional se enmarca en dos grandes procesos, siendo estos el lograr la liquidez necesaria y el realizar los pagos correspondientes sobre los compromisos del Gobierno.

En este marco, y dada la importancia de las gestiones que se desarrollan desde la Tesorería Nacional, solicito de sus buenos oficios para que en la próxima sesión del Consejo de Gobierno se aborde lo relacionado al nombramiento del cargo de Subtesorero Nacional. Para lo cual se sugiere que se extienda el nombramiento del Mauricio Arroyo Rivera, quien ejerce actualmente este cargo, y cuyo periodo vence el 01 de marzo de 2021.

Sin más por agregar, se despide;

Cordialmente,

Elian Villegas Valverde Ministro de Hacienda

Elaborado por:	VB:
Mariana Ramírez Ortiz	Isaac Castro Esquivel
Asesora, Despacho del Ministro	Viceministro de Egresos